Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha de expedición: 03/07/2025 - 8:14:12 AM

CAMARA DE COMERCIO DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA

Recibo No.: 0028483609 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ibnszjvYulYCffCM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social:	SJ SOLUCIONES FORMATIVAS Y JURIDICAS S.A.S.
Sigla:	No reportó
Nit:	901482339-7
Domicilio principal:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

MATRÍCULA

Matrícula No.:	21-688371-12
Fecha de matrícula:	27 de Enero de 2021
Último año renovado:	2025
Fecha de renovación:	06 de Marzo de 2025
Grupo NIIF:	GRUPO III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	Carrera 80 B 8 SUR 36
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico:	sidneyortizabogada@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3127601585
Teléfono comercial 2:	No reportó
Teléfono comercial 3:	No reportó
Página web:	No reportó

Dirección para notificación judicial:	Carrera 80 B 8 SUR 36
Municipio:	MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA
Correo electrónico de notificación:	sidneyortizabogada@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3127601585
Teléfono para notificación 2:	No reportó
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica SJ SOLUCIONES FORMATIVAS Y JURIDICAS S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del

Recibo No.: 0028483609 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ibnszjvYulYCffCM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

CONSTITUCIÓN

Que por documento privado del 16 de enero de 2021 del Único Accionista, inscrito en esta cámara de comercio el 27 de enero de 2021 con el No. 2102 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza comercial denominada:

SJ SOLUCIONES FORMATIVAS Y JURIDICAS S.A.S.

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se halla disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita.

CAPITAL

CAPITAL AUTORIZADO

Valor	:	$50.000.000,00
No. de acciones	:	5.000,00
Valor Nominal	:	$10.000,00

CAPITAL SUSCRITO

Valor	:	$2.000.000,00
No. de acciones	:	200,00
Valor Nominal	:	$10.000,00

CAPITAL PAGADO

Valor	:	$2.000.000,00
No. de acciones	:	200,00
Valor Nominal	:	$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

GERENCIA. La representación legal de la sociedad y la gestión de los negocios sociales estarán a cargo de un GERENTE.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL GERENTE. El gerente está facultado para ejecutar, a nombre de Ia sociedad, todos los actos y contratos relacionados directamente con el objeto de la sociedad, sin límite de cuantía. Serán funciones específicas del cargo, las siguientes:

a) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad.

b) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales.

c) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad.

d) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva.

e) Certificar conjuntamente con el contador de la compañía los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales.

f) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además, fijará las remuneraciones correspondientes, dentro de los límites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos.

g) Celebrar los actos y contratos comprendidos en el objeto social de la compañía y necesarios para que esta desarrolle plenamente los fines para los cuales ha sido constituida

h) Cumplir las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales y en estos estatutos.

Parágrafo. El gerente queda facultado para celebrar actos y contratos, en desarrollo del objeto de la sociedad, con entidades públicas, privadas y mixtas.

NOMBRAMIENTOS

Recibo No.: 0028483609 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ibnszjvYulYCffCM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento Privado del 16 de enero de 2021, de la Único Accionista, inscrito en esta Cámara de Comercio el 27 de enero de 2021 con el No. 2102 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	SIDNEY DE JESÚS ORTIZ HINCAPIE	C.C. 32.207.354

REFORMAS DE ESTATUTOS

Que hasta la fecha la Sociedad no ha sido reformada.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

SITUACION DE CONTROL

Recibo No.: 0028483609 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ibnszjvYulYCffCM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

SITUACIÓN DE CONTROL

MATRIZ: ORTIZ HINCAPIE SIDNEY DE JESÚS
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
ACTIVIDAD: CAPACITACIONES Y ASESORIAS JURIDICAS
DOCUMENTO: FORMATO DECLARA O REHÚSA SITUACIÓN DE CONTROL DE ENERO 16 DE 2021
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2103 27/01/2021

CONTROLA DIRECTAMENTE A:

688371 12 SJ SOLUCIONES FORMATIVAS Y JURIDICAS S.A.S.
DOMICILIO: MEDELLÍN - COLOMBIANA
Subordinada
PRESUPUESTO: ARTICULO 261-NUMERAL 1 DEL CODIGO DE COMERCIO: PROPIEDAD DEL 100% DE LAS ACCIONES QUE COMPONEN EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD
ACTIVIDAD: CAPACITACIONES Y ASESORIAS JURIDICAS
DOCUMENTO: FORMATO DECLARA O REHÚSA SITUACIÓN DE CONTROL DE ENERO 16 DE 2021
DATOS INSCRIPCION: Libro 9 Nro. 2103 27/01/2021

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal código CIIU: 8551
Actividad secundaria código CIIU: 6910
Otras actividades código CIIU: 8230, 8412

TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $101,740,182.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 8551

Recibo No.: 0028483609 Valor: $00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: ibnszjvYulYCffCM

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.certificadoscamara.com y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a www.certificadoscamara.com y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

SANDRA MILENA MONTES PALACIO
Vicepresidente de Registros

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

32.207.354

NUMERO

ORTIZ HINCAPIE

APELLIDOS

SIDNEY DE JESUS

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-ENE-1983

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.54	O+	F
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

26-MAR-2001 MEDELLIN

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

A-0100100-14141383-F-0032207354-20060124 07118 06023A 02 198345571

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14893263025

(415)7707212489984(8020) 000001489326302 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 8 2 3 3 9	7	Impuestos de Medellin 1 1	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona juridica 1		

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SJ SOLUCIONES FORMATIVAS Y JURIDICAS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
.OMBIA 1 6 9	Antioquia 0 5	Medellín 0 0 1

41. Dirección principal
CR 80 B 8 SUR 36 AP 511 TO 3

42. Correo electrónico sidneyortizabogada@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 2 7 6 0 1 5 8 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 1	2 0 2 1 0 1 1 9	6 9 1 0	2 0 2 1 0 1 1 9		8 2 3 0	8 4 1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 1 4 4 2 4 7 4 8 5 2

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
- Facturador electrónico

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ORTIZ HINCAPIE SIDNEY DE JESUS
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14893263025

(415)7707212489984(8020) 000001489326302 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 4 8 2 3 3 9	7	Impuestos de Medellín	1 1	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 1 0 1 1 6	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 1 0 1 2 7	
77. No. Matrícula mercantil	2 1 6 8 8 3 7 1 1 2	
78. Departamento	0 5	
79. Ciudad/Municipio	0 2 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 1 0 1 1 6	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 1 0 5 0 5		
2	1 1 6	2 0 2 3 0 2 0 2		
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14893263025

(415)7707212489984(8020) 000001489326302 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 4 8 2 3 3 9	7	Impuestos de Medellín	1 1

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 1 0 1 1 6

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	3 2 2 0 7 3 5 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ORTIZ	HINCAPIE	SIDNEY	DE JESUS

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 274878869

PIB
15:52:42

Bogotá DC, 01 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) SIDNEY DE JESUS ORTIZ HINCAPIE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 32207354:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 275941625

PIB
07:30:09

Bogotá DC, 14 de julio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SJ SOLUCIONES FORMATIVAS Y JURIDICAS S.A.S. identificado(a) con NIT número 9014823397:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 01 de julio de 2025, a las 16:01:00, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	32207354
Código de Verificación	32207354250701160100

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 01 de julio de 2025, a las 16:02:01, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	901482339
Código de Verificación	9014823392507011602O1

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:34:23 PM horas del 01/07/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **32207354**

Apellidos y Nombres: **ORTIZ HINCAPIE SIDNEY DE JESUS**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 01/07/2025 04:13:29 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **32207354** y Nombre: **SIDNEY DE JESUS ORTIZ HINCAPIE.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **118924453** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:20:48 horas del 01/07/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **32207354,** Apellidos y Nombres **ORTIZ HINCAPIE SIDNEY DE JESUS**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **sj soluciones formativas y juridicas sas**, con NIT **901482339-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 32207354 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 01/07/2025 04:26 PM

Código Verificación: **5BDJE6C19U**

Válida hasta: **29/09/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

Yo, **Alejandra Ayala Restrepo** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.017.176.099, en mi condición de Contador Público de la empresa SJ SOLUCIONES FORMATIVAS Y JURIDICAS S.A.S. identificada con NIT 901482339- 7 **certifico que:** durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa ha realizado el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en Medellín a los 04 días del mes de Junio de 2024.

ALEJANDRA AYALA RESTREPO
CC: 1.017.176.099 / TP: 194001-T
Contador Publico





CERTIFICADO A NOMBRE SJ SOLUCIONES FORMATIVAS Y JURIDICAS S.A.S





Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACION

RAZON SOCIAL O DENOMINACION SJ SOLUCIONES FORMATIVAS Y JURIDICAS SAS

SIGLA SJ | NIT No. 901482339-7

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO : | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :

ORDEN: [ ] NAL. [ ] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO ¿CUÁL? _____

TIPO: [ ] (VER AL RESPALDO)

CLASE [1][6] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | País Colombia | DEPARTAMENTO Antioquia

MUNICIPIO Medellín | DIRECCIÓN Carrera 80b #8sur-36

TELÉFONOS 3127601585 | FAX | APARTADO AÉREO

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1. Apoyo logístico y eventos empresariales	2. Actividades de bienestar social y laboral con entidades del estado.
3. Suministro de alimentos	4. Actividades recreativas y culturales
5. Organización de convenciones y eventos comerciales	6. Diplomados, Seminarios, Congresos

III. EXPERIENCIA Y SITUACION ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Corporación Industrial Minuto de Dios		x	3174387791	En curso	$27.000.000
Fundación los Guayacanes Colombia		x	6042655655	Diciembre 31 de 2021	$20.000.000
Alcaldía Municipal de Nariño Antioquia	x		86800179	Diciembre 30 de 2021	$17.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO Ortiz | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Hincapié | NOMBRES Sidney de Jesús

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]

NÚMERO 32207354

ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ]

CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN $350.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI [ ] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO 20 de mayo de 2024

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE | CIUDAD Y FECHA

CONTRATANTE

REPUBLICA DE COLOMBIA

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO O DE CASADA	NOMBRES
ORTIZ	HINCAPIE	SIDNEY DE JESUS

C.C. ○ C.E. ○ PAS ○ 32.207.354 — SEXO: F X M — NACIONALIDAD: COLOMBIANO

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE — Nº — D.M.:

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DIA 28 MES 01 AÑO 83

PAÍS COLOMBIA

DEPTO ANTIOQUIA

MUNICIPIO MEDELLÍN

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: Carrera 80B #8sur-36, casa 69

PAÍS COLOMBIA DEPTO ANTIOQUIA

MUNICIPIO MEDELLÍN

TELÉFONO 3127601585 EMAIL sidneyortizabogada@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ULTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

EDUCACIÓN BÁSICA										
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA	
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10o.	11o.
										X

TITULO OBTENIDO: BACHILLER ACADEMICO

FECHA DE GRADO: MES 12 AÑO 2010

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGÍSTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NUMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ESTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY)

MODALIDAD ACADÉMICA	NO. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO SI	GRADUADO NO	NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TITULO OBTENIDO	TERMINACIÓN MES	TERMINACIÓN AÑO	No. DE TARJETA PROFESIONAL
ES	2	X		Especialista en Contratacion Estatal	10	2022	
ES	2	X		Especialista en Valoracion Inmobiliaria	6	2022	
ES	2	X		Especialista en Pedagogia y Docencia	6	2020	
UN	10	X		Abogada	6	2013	231137

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR **[R]**, BIEN **[B]**, O MUY BIEN **[MB]**

IDIOMA	LO HABLA R	LO HABLA B	LO HABLA MB	LO LEE R	LO LEE B	LO LEE MB	LO ESCRIBE R	LO ESCRIBE B	LO ESCRIBE MB
INGLES			X			X			X
FRANCES									

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
Contraloria Departamental Archipielago San Andres y Providencia Islas	x		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Archipielago San Andres y Providencia Islas	Archipielago San Andres y Providencia Islas	contraloria@contraloriasai.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3013925212	DIA 10 MES 10 AÑO 2004	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Contratista	Juridica	Avenida Francisco Newball

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS
Secretaria de Gobierno	x		COLOMBIA

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Archipielago San Andres y Providencia Islas	Archipielago San Andres y Providencia Islas	notificacion@sanandres.gov.co

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA 2 MES 2 AÑO 2022	DIA 1 MES 0 7 AÑO 2022

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA:	DIRECCIÓN
Asesora de la comisaria de familia	Gobernacion	Avenida Francisco Newball

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PUBLICA	PRIVADA	PAÍS

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DIA MES AÑO	DIA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1.995, 489 y 443 de 1.998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PUBLICO		
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	15	
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	5	
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	**20**	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ○ NO ◉ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PUBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTICULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento: 20 de mayo de 2024

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

EL SUSCRITO CONTRALOR AUXILIAR DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS *CON Nit 800.188.052-2*

C E R T I F I C A:

Que revisado el archivo de la entidad se pudo constatar que la doctora **SIDNEY DE JESUS ORTIZ HINCAPIE**, identificada con la cedula de ciudadanía **N°** 32.207.354 en representación legal de **SOLUCIONES FORMATIVAS Y JURIDICAS SAS** con ***Nit*** 901482339-7 suscribió con la entidad contrato de prestación de servicios Profesionales y es como a continuación se relaciona:

Contrato Prestación de servicios profesionales No.014 del 2022:
Objeto: Prestación De Servicios Profesionales Para La Capacitación De Funcionarios De La Contraloría General Del Departamento Archipiélago De San Andrés, Providencia Y Santa Catalina Mediante La Realización De Seminarios, Actualizaciones Y Cursos En El Marco De Plan Institucional Capacitación Vigencia 2022.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: EL CONTRATISTA:

EL CONTRATISTA se obliga a la realización de **(09) CAPACITACION (ES)**, (2) dos en la modalidad de diplomado y (7) siete a modo de Seminario - Taller en las siguientes temáticas respectivamente: **DIPLOMADOS: 1.** DIPLOMADO EN CONTROL FISCAL; **2.** DIPLOMADO EN MODELO INTEGRAL DE PLANEACIÓN GERENCIAL – MIPG; **SEMINARIO/TALLER: 3.** SEMINARIO RÉGIMEN DISCIPLINARIO; **4.** SEMINARIO TALLER EN TRÁMITES Y SERVICIOS (PQRSD); **5.** SEMINARIO TALLER EN FINANZAS PÚBLICAS (PRESUPUESTO, TESORERÍA Y CONTABILIDAD); **6.** SEMINARIO TALLER EN SUPERVISIÓN E INTERVENTORÍA DE CONTRATOS ESTATALES; **7.** SEMINARIO TALLER EN OBSERVACIÓN DE HALLAZGOS DE AUDITORIA; **8.** SEMINARIO TALLER DE MEDICIÓN DEL CLIMA ORGANIZACIONAL; **9.** SEMINARIO TALLER EN GESTIÓN DOCUMENTAL Y ADMINISTRACIÓN DE ARCHIVOS. **2. EL CONTRATISTA** para el desarrollo del objeto contractual se compromete para con la Entidad a desarrollar las ACTIVIDADES A ENTREGAR LOS PRODUCTOS ANTES DETALLADOS. **Además de las señaladas, las actividades que dé él se derivan, entre ellas: a.** Contar con el personal capacitado en las temáticas correspondientes para dictar las capacitaciones (diplomados, seminario/taller). **b.** Suministrar los escenarios y Espacio físico para el aprendizaje dotados, conservando las distancias por protocolos de Bioseguridad. **c.** Ayudas audiovisuales: computador, video beam, sonido y señalador. **d.** Realización de encuentros virtuales sincrónicos de ser requeridos por la Entidad. **e.** Suministrar refrigerios y estación de café, agua y aromática. **f.** Libreta de notas, lapiceros, material de estudio, talleres, casos, presentaciones digitales y memorias. **g.** Diploma digital y certificados de asistencia respectivo, siempre y cuando el participante cumpla con los estándares de asistencia e interacción. **h.** Entregar la grabación de capacitaciones realizadas. **i.** Listados de asistencia. **j.** Evaluaciones de percepción de cursos. **k.** Alojamiento, transporte y alimentación para los Docentes que son expertos en cada

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andres Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22485
Pagina Web: www.contraloriasai.gov.co
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co

área. **L.** De requerirse se cuenta Plataforma virtual: donde podrán Interactuar los participantes y docentes. **M.** Todas las jornadas de capacitación estarán constituidas por los contenidos temáticos definidos en la propuesta, con la intensidad horaria definida y aprobada por el supervisor del contrato. **Obligaciones Generales: 1.** Cumplir con el objeto contractual teniendo en cuenta las pautas que en materia de identidad e imagen institucional ha definido la entidad, con el fin de incorporarlas en los resultados de las actividades objeto del contrato. **2.** Garantizar que el personal contratado cuente con la suficiente experiencia, idoneidad y conocimientos profesionales para la ejecución de la labor pactada en el contrato. **3.** El contratista, actuará de manera confidencial, y no revelará a terceros, sin previo conocimiento por escrito de la Contraloría, de información que se considere confidencial. **4.** Obrar con lealtad responsabilidad y buena fe durante la ejecución del contrato. **5.** Cumplir con el objeto y obligaciones del contrato, presentando los informes sobre el cumplimiento de éste al supervisor del contrato. **6.** Hacer todas las recomendaciones que considere necesarias en relación con el desarrollo y ejecución del contrato. **7.** Satisfacer las obligaciones a su cargo que se deriven de la naturaleza del contrato y de las exigencias legales. **8.** Mantener en comunicación con la entidad a través del supervisor del contrato, a fin de recibir las orientaciones y evaluar el cumplimiento del objeto del mismo. **9.** Atender todas las recomendaciones que oportunamente indica el supervisor del contrato.**10.** Suministrar la información que solicite el supervisor para ejercer el adecuado seguimiento del contrato alternativas de solución a inconvenientes que se presenten durante el proyecto. **11.** Las demás contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y reglamentarios

FECHA DE INICIO: 31/01/2022
FECHA DE TERMINACIÓN: 30/12/2022
VALOR DEL CONTRATO: $ 300.000.000.oo
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI___ NO X
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI X NO__
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI __ NO X

Para constancia de lo anterior a solicitud de la interesada se expide a los siete (07) días del mes de mayo del 2025

JUSTINIANO BROWN BRYAN
Contralor Auxiliar

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andres Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Pagina Web: www.contraloriasai.gov.co
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co

EL SUSCRITO CONTRALOR AUXILIAR DE LA CONTRALORIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIELAGO DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA ISLAS *CON Nit 800.188.052-2*

C E R T I F I C A:

Que revisado el archivo de la entidad se pudo constatar que la doctora **SIDNEY DE JESUS ORTIZ HINCAPIE**, identificada con la cedula de ciudadanía **N°** 32.207.354 en representación legal de **SOLUCIONES FORMATIVAS Y JURIDICAS SAS** *con Nit* 901482339-7 suscribió con la entidad contrato de prestación de servicios Profesionales y es como a continuación se relaciona:

Contrato Prestación de servicios profesionales No.017 del 2023:
Objeto: Prestación De Servicios De Apoyo A La Gestión Para La Asesoría Y Acompañamiento En La Ejecución De Las Actividades Grupales Del Plan Institucional De Capacitación 2023.

OBLIGACIONES CONTRACTUALES: EL CONTRATISTA se obliga a realizar (10) diez capacitaciones, discriminadas en (2) dos diplomados y (8) ocho seminarios-taller en las siguientes temáticas asi: 1. Diplomado en taller práctico sobre el manejo de la plataforma SECOP II y SIGEP, manejo de herramientas de Excel y PowerPoint. 2. Diplomado en mecanismo de control fiscal participativo y corresponsabilidad ciudadana. 3. Seminario-taller en nuevo régimen disciplinario y sus necesidades. 4. Seminario-taller en contratación pública, supervisión e interventoria de contratos estatales. 5. Seminario-taller en administración y manejo financiero territorial (presupuesto, alusión a la nueva estructura del CCPET, tesorería, contabilidad, ingresos, contabilidad y rentas departamentales. 6. Seminario-taller en auditoria sobre control fiscal ambiental. 7. Seminario-taller en seguridad y privacidad de la información, tratamiento de los riesgos informáticos. 8. Seminario-taller en gestión documental y archivística (Ley 594 de 2000). 9. Seminario- en fortalecimiento en GAT 3.0 y fundamentos de auditoria, planes de mejoramiento, detección de hallazgos y formulación de acciones correctivas. 10. Seminario-taller en Control interno y manejo integrado de MIPG.11. El contratista para el desarrollo del objeto contractual se compromete para con la entidad a desarrollar las actividades, a entregar los productos detallados en las obligaciones estipuladas antecedentemente. 12. El contratista deberá diseñar un plan de trabajo y cronograma de las actividades a ejecutar que deberá ser aprobado por el supervisor. 13. Realizar en conjunto con el Supervisor del Contrato a la firma del acta de inicio, cronograma fijando las fechas, lugares y especificaciones para el desarrollo de todos y cada una de las actividades a desarrollar. 14. El contratista garantizara que todas las jornadas de capacitación estarán constituidas por los contenidos temáticos previamente definidos en la propuesta y en el presente estudio previo, con la intensidad horaria definida y aprobada por el supervisor del contrato. 15. El contratista deberá contar con el personal idóneamente capacitado para dictar las capacitaciones en las temáticas pluricitadas en el presente estudio. 16. El contratista deberá suministrar los escenarios y espacios físicos para el aprendizaje debidamente dotados, conservando las distancias por protocolos de bioseguridad. 17. El contratista deberá suministrar las ayudas audiovisuales tales como;

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Página Web: www.contraloriasai.gov.co
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co

computador, video beam, sonido y señalador. 18. El contratista deberá realizar encuentros virtuales sincrónicos de ser requeridos por la entidad. 19. El contratista deberá suministrar refrigerios y estación de café, agua y aromática. 20. El contratista deberá suministrar libreta de notas, lapiceros, materiales de estudio, talleres, casos, presentaciones digitales, y memorias. 21. El contratista deberá suministrar diplomas digitales y certificación de asistencia respectivo a los participantes que cumplan con los estándares de asistencia e interacción mínima de 85%. 22. El contratista deberá entregar la grabación de capacitaciones realizadas, lista de asistencia y la evaluación de percepción de cursos con cada informe al supervisor del contrato. 23. El contratista deberá suministrar el alojamiento, transporte y alimentación para los docentes expertos de cada área o temática a capacitar.24 El contratista si lo requiere la entidad deberá contar con plataforma virtual para que puedan interactuar los participantes y docentes. 25. El contratista deberá realizar todas las recomendaciones que considere necesarias en relación con el desarrollo y ejecución del contrato. 26. El contratista deberá atender todas las recomendaciones que oportunamente indica el supervisor del contrato. 27. El contratista deberá suministrar la información que solicite el supervisor para ejercer el adecuado seguimiento del contrato. El contratista deberá diseñar e impartir los siguientes cursos, seminarios y diplomados. **Obligaciones Generales**: Cumplir con el objeto contractual y las actividades que dé él se derivan, entre ellas: 1. Conocer el marco legal e institucional de la Contraloría General del Departamento Archipiélago. 2. Suscribir Acta de inicio. 3. Mantener informado al supervisor del Contrato sobre el desarrollo de las actividades puestas bajo su responsabilidad. 4. Responder por la administración y entrega de los documentos producidos en cumplimiento de las obligaciones contractuales. 5. Guardar la debida confidencialidad y reserva sobre la información y documentos que conozca durante la ejecución del contrato, aun después de su terminación y cualquiera sea la causa de este. En consecuencia, la información que conozca con ocasión de la ejecución del contrato, no podrá divulgarla, ni usarla en su propio beneficio o en el de un tercero. 6. Usar en debida forma y para los fines correspondientes, los bienes y documentos que se le entreguen para el cumplimiento de sus obligaciones. 7. Pagar durante la vigencia del contrato, los aportes a los sistemas de salud y pensión y, si a ello hubiera lugar, a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF, obligaciones estas cuyo cumplimiento debe acreditar para la celebración del Contrato, para cada uno de los pagos que debe efectuar la Contraloría. 8. De acuerdo con las disposiciones de la Ley 1562 de 2012, cumplir sus obligaciones con el sistema de riesgos laborales y salud ocupacional. 9. Mantener informado al supervisor del Contrato sobre el desarrollo de las actividades puestas bajo su responsabilidad. 10. Prestar los servicios contratados de manera inmediata y con la disponibilidad requerida por LA CONTRALORIA. 11. Desarrollar el Contrato acorde con lo establecido en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993. 12. El Contratista no podrá ceder el presente Contrato ni los derechos u obligaciones derivados de él, ni subcontratar total o parcialmente sin la autorización previa, expresa y escrita de LA CONTRALORIA. 13. Desempeñar las demás actividades que le sean asignadas por el supervisor del contrato. 14. Ejecutar el objeto del contrato en el plazo establecido y de conformidad con las especificaciones técnicas del mismo. 15. Presentar informe mensual sobre las actividades desarrolladas en cumplimiento de sus obligaciones contractuales. 16. Las demás contenidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 del 2015

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22465
Página Web: www.contraloriasai.gov.co
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co

FECHA DE INICIO: 10/03/2023
FECHA DE TERMINACIÓN: 26/12/2023
VALOR DEL CONTRATO: $ 350.000.000 oo
EL CONTRATO SE ENCUENTRA EN EJECUCIÓN ACTUALMENTE: SI___ NO X
EL CONTRATO SE EJECUTÓ SATISFACTORIAMENTE HASTA SU CULMINACIÓN: SI X NO__
EL CONTRATO SE TERMINÓ DE MANERA ANTICIPADA: SI ___ NO X

Para constancia de lo anterior a solicitud de la interesada se expide a los siete (07) días del mes de mayo del 2025.

JUSTINIANO BROWN BRYAN
Contralor Auxiliar

Avenida Francisco Newball, Edificio OCCRE piso 3 - San Andrés Isla
Tel.: 51 25190 - 51 20189 - Fax: 51 22485
Página Web: www.contraloriasai.gov.co
Correo Electrónico: contraloria@contraloriasai.gov.co

Consejo Nacional de
CONTRALORES
Por la Unidad del Control Fiscal

Bogotá, 21 de mayo de 2025

EL CONSEJO NACIONAL DE CONTRALORES

CERTIFICA QUE

La empresa **SJ SOLUCIONES FORMATIVAS Y JURÍDICAS S.A.S** identificada con Nit. 901.482.339-7, realizó el proceso de inscripción de asistentes, apoyo logístico y servicio de Catering para:

- El **X CONGRESO NACIONAL DE CONTRALORES TERRITORIALES SEAFLOWER,** en el departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Islas realizado los días 8, 9 y 10 de noviembre de 2023.

  Con la participación de Magistrados y exmagistrados, Auditora General de la Republica y Contralor General de la Republica E; como ponentes.

- El **XI CONGRESO NACIONAL DE CONTRALORES TERRITORIALES DISTRITO MEDELLÍN**, realizado los días 13, 14 y 15 de diciembre de 2023.

  Con la participación de Magistrados y exmagistrados, Auditora General de la Republica y Contralor General de la Republica E; como ponentes.

Esta certificación se expide la presente a petición del interesado(a) para los fines que se precisen.
Cordialmente,

CARLOS AUGUSTO WILCHES VEGA
Presidente
Consejo Nacional de Contralores
Territoriales

CONSTANCIA

El suscrito ALCALDE MUNICIPAL DE NARIÑO ANTIOQUIA en uso de sus de las facultades consagradas en la ley

HACE CONSTAR:

Que **SJ SOLUCIONES FORMATIVAS Y JURIDICAS,** Nit. 901482339-7 Presta sus servicios de **Capacitación, Asesoría y Programa Institucional de Bienestar Laboral** en este municipio a las diferentes dependencias de la Administración municipal desde el día 1 de febrero y hasta el 30 de diciembre de 2.021, ambas fechas inclusive.

La propuesta de capacitación y asesoría comprende los siguientes contenidos entre otros:

- Contratación Estatal.
- Seguridad Social.
- Prevención de Riesgos Laborales.
- Elaboración e implementación de reglamentos internos de trabajo y Código Disciplinario.
- Acciones Constitucionales: Acciones populares, Acción de Tutela, Acción de Cumplimiento y Acciones de Inconstitucionalidad.

Se expide la presente a petición del interesado(a) para los fines que se precisen.

Dado en Nariño Antioquia, el seis (6) de mayo de 2021.

JOHN FREDY CIFUENTES MARÍN
Alcalde

MINUTO DE DIOS
INDUSTRIAL

Medellín, 28 de mayo de 2025

CORPORACIÓN INDUSTRIAL MINUTO DE DIOS
NIT: 830000440-9

CERTIFICA QUE

La empresa **SJ Soluciones Formativas y Jurídica SAS** identificada con NIT 901482339-7, ha desarrollado varios contratos con la Corporación Industrial Minuto de Dios en actividades de:

- Capacitación en diferentes áreas de conocimiento.
- Apoyo logístico y suministro para actividades de bienestar laboral.
- Desarrollo del proyecto Zasca Medellín, Zasca Manrique y Zasca Caucasia; entre otros.

Fecha de inicio: 3 de junio de 2022
Fecha de finalización: Hasta la fecha

Cordialmente,

Mario León Isaza Pareja
Director de I+D+i
Corporación Industrial Minuto de Dios
misaza@mdc.org.co

FUNDACIÓN
GUAYACANES

FUNDACIÓN LOS GUAYACANES
COLOMBIA NIT 900.628.398-7

Certifica que:

Que SJ SOLUCIONES FORMATIVAS Y JURIDICAS con Nit. 901482339-7, presto los servicios de capacitación, asesoría, apoyo logístico y servicio de Catering en la FUNDACIÓN GUAYACANES y su CENTRO DE FORMACIÓN ENLACES, entre el periodo comprendido entre el 4 enero a 31 diciembre de 2021.

La capacitación y asesoría brindada comprende los siguientes contenidos:

- Diplomatura en Contratación Estatal.
- Diplomatura Seguridad Social.
- Diplomatura en Supervisión de Contratos Estatales
- Diplomatura Acciones Constitucionales: Acciones populares, Acción de Tutela, Acción de Cumplimiento y Acciones de Inconstitucionalidad.

Se expide la presente a petición del interesado(a) para los fines que se precisen. Dado en Medellín - Antioquia, el treinta (31) de diciembre de 2021.

Atentamente,

JUAN CARLOS MURILLO CORREA
CC 98.549.250 Envigado
Representante Legal
FUNDACIÓN LOS GUAYACANES COLOMBIA

Certificación
Bancaria

Miércoles, 19 de marzo de 2025

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que SJ SOLUCIONES FORMATIVAS Y JURIDICAS SAS identificado(a) con NIT 901482339, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	35100002175	2021-07-02	ACTIVO	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO Superintendencia Financiera ENCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co